

75

31

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1764605745375	Fecha de Generación: Dec 1, 2025, 10:15 AM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	22/12/2025 10:13:58	
Emisor:	5359961	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	SERGIO MARTINEZ	
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
Monto Total:	GTQ GTQ 18000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	A8C64BE6-31E3-401E-94D5-FD9650BE2EB2	
Serie:	A8C64BE6	
Número del DTE:	836976670	
Acuse de recibido:	FCID202520251201T10:13:5906:00A8C64BE631E3401E94D5FD9650BE2EB2	
Fecha de la consulta:	01/12/2025 10:14:59	
Estado:	Activo	
Asociado a una garantía mobiliaria:	No	

Contribuyendo por el país que todos queremos



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 01/12/2025 10:15:06 AM

CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	5359961
NOMBRE	SERGIO RODOLFO, MARTINEZ PULUC
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Contribuyendo por el país que todos queremos

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta

Contribuyendo por el país que todos queremos

Factura Pequeño Contribuyente

SERGIO RODOLFO , MARTINEZ PULUC

Nit Emisor: 5359961

SERGIO MARTINEZ

2 AVENIDA 5-61 COLONIA SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, zona
1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

A8C64BE6-31E3-401E-94D5-FD9650BE2EB2

Serie: A8C64BE6 Número de DTE: 836976670

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 22-dic-2025 10:13:58

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 10:13:59

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el período del 01/12/2025 al 31/12/2025, según cumplimiento de contrato No. 075-2025	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00	
			TOTALES:		0.00	0.00	18,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

CANCELADO. *JmfmJmmf*

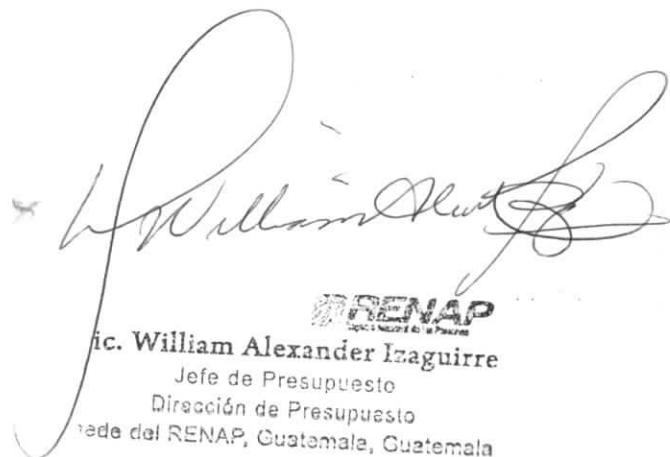
Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

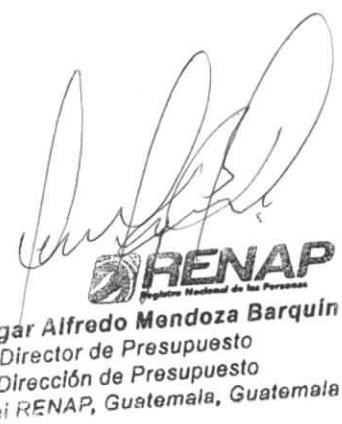


Contribuyendo juntos por Guatemala

Razón: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/12/2025 al 31/12/2025, prestados al suscrito a entera satisfacción.



RENAP
Lic. William Alexander Izaguirre
Jefe de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala



RENAP
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin
Director de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2025**

Fecha:	31/12/2025
Actividades del Mes:	01/12/2025 al 31/12/2025
Nombre del Contratista:	Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato:	075-2025
Vigencia del Contrato:	06/01/2025 al 31/12/2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos
Dirección que Supervisa:	Dirección de Presupuesto

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- Actividad 1.2) Apoyar en la atención de los diferentes requerimientos que sean realizados al Departamento de Presupuesto por parte de la Auditoría Interna de RENAP y la Contraloría General de Cuentas.

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y apoyo en la preparación del documento para dar respuesta a la información requerida mediante oficio número DAS-04-91839-0048-2025 del 14 de noviembre de 2025, de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado a que practica Auditoria Financiera y de Cumplimiento al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por lo que se preparó informe según lo requerido en documento anexo por dicha Comisión de Auditoría. Se apoyó en la elaboración de documento- respuesta.

2.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.

Se realizaron actividades de análisis y apoyo en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio número No. DGCI-SPFI-DCT-0954-2025 del 28 de octubre de 2025 del Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario con respecto a la viabilidad de suscripción del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Ref. oficio DGCI-SPFI-DCT-1004-2025 del 27 de mayo de 2025. Se apoyó en la elaboración de dictamen presupuestario.

3.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.

Se realizaron actividades de análisis y apoyo en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo requerido por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, a través de oficio número DGCI-SPFI-DCT-1009-2025 del 7 de noviembre de 2025, en el que se solicita a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario con respecto a la viabilidad de suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Congreso de la República de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Apoyo en elaboración de dictamen presupuestario.

4.- Actividad 1.9) Dar seguimiento ante el Ministerio de Finanzas Públicas a la asignación oportuna de los aportes mensuales.

Darle seguimiento ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, lo relacionado al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a la asignación presupuestaria aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, recursos que se destinarán para el pago de la nómina de sueldos y salarios del mes de diciembre de 2025, incluyendo el pago de aguinaldo y bonos establecidos en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente.

5.- Actividad 1.9) Dar seguimiento ante el Ministerio de Finanzas Públicas a la asignación oportuna de los aportes mensuales.

Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con el CUR y la Ruta Crítica del aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al mes de diciembre de 2025, información necesaria para que el Departamento de Tesorería realice los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y a la vez emita el recibo fiscal por el monto recibido en concepto de aporte; recursos que se destinan para cubrir el pago de la nómina de sueldos y salarios del mes de diciembre de 2025, así como, de aguinaldo y bonos establecidos en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente.

6.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.

Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, y modificaciones presupuestarias requeridas por las dependencias administrativas de la Institución, para que puedan contar con los espacios presupuestarios que permitan atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los programas, proyectos y actividades que se ejecutan de acuerdo a la programación respectiva, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República Ley del Registro Nacional de las Personas.

7.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.

Llevar a cabo otras actividades relacionados con temas presupuestarios y financieros en cumplimiento a lo establecido en el contrato administrativo número 075-2025, las cuales se relaciona con las funciones y responsabilidades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas por la Institución, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.

f) 
Sergio Rodolfo Martínez Puluc.
DPI-2229082620101

f) 
Lic. William Alexander Izaguirre
Jefe de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

Vo.Bo. 

RENAP
Registro Nacional de las Personas
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín
Director de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME FINAL EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 075-2025

Fecha:	31/12/2025
Período del servicio:	06/01/2025 al 31/12/2025
Nombre del Contratista:	Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato:	075-2025
Vigencia del Contrato:	06/01/2025 al 31/12/2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos
Dirección que Supervisa:	Dirección de Presupuesto

PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.

1. Se apoyó en elaboración de documento de respuesta, conforme a instrucciones giradas mediante oficio DE-424-2025 del 15 de enero del 2025, de Dirección Ejecutiva, y oficio número CGC-AFC-RENAP-OF-089-2024 del 15 de enero de 2025, por medio del cual Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, constituidos en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; requieren información respecto a la ampliación presupuestaria aprobada mediante el Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Se apoyó en elaboración de documento.
2. Apoyar en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número oficio DGCI-SPFI-DCT-1016-2024, en el que como parte del proceso de autorización requiere a la Dirección de Presupuesto, emita dictamen presupuestario respecto a la viabilidad de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Apoyo en elaboración de dictamen presupuestario.
3. Se apoyó en la elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-1017-2024 del 17 de diciembre de 2024, a través del que se indica que como parte del proceso de negociación del "Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-"; y, con el propósito de establecer necesidades recíprocas, informa sobre la misión, visión u funciones de dicha institución, por lo que solicita a la Dirección de Presupuesto exponga los aspectos en los que el citado Ministerio pueda contribuir con las actividades de esta Dirección. Se apoyó en elaboración documento respuesta.
4. Se apoyó en la elaboración del dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número oficio DGCI-SPFI-DCT-0009-2025 del 10 de enero de 2025, mediante el cual solicita a la Dirección de Presupuesto, que desde el ámbito de su competencia emita nuevamente dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de suscripción del "Convenio de Interconexión y Comunicación entre el Registro General de



Adquisiciones del Estado -RGAE- Adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se apoyó en elaboración de dictamen.

5. Se realizaron actividades de análisis y apoyo en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0025 del 15 de enero de 2025, en el que solicita a la Dirección de Presupuesto emitir dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de prorrogar por un período más la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Apoyo en elaboración de dictamen presupuestario.
6. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0054-2025 del 17 de enero de 2025, en el que solicita a la Dirección de Presupuesto emitir dictamen presupuestario en relación a la solicitud de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos -SIB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se dio apoyo en elaborar dictamen presupuestario.
7. Se apoyó en elaboración de proyecto de oficio por medio del cual se solicitó a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, su intervención ante el Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -COPEP-, a efecto se apruebe la diferencia de cuota de programación financiera para el primer cuatrimestre del año 2025, que asciende a Q.61,000.000.00, el cual no fue aprobado de conformidad con lo solicitado por medio de oficio DPR-DP-1097-2024 del 19 de diciembre de 2024 de la Dirección de Presupuesto, recursos que el Registro Nacional de las Personas necesita para el pago de sueldos y salarios, personal renglón 029, y el pago de beneficios económicos a los trabajadores, de conformidad a lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. Se apoyó en elaboración de documento.
8. Se dio apoyo en elaboración de proyecto de respuesta en seguimiento a lo solicitado por la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio número CGC-AFC-RENAP-OF-112-2024 DEL 31 de enero de 2025, en el que derivado de que se encuentra practicando Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por lo que solicita información y documentación y fundamento legal derivado del pago de bono extraordinario al personal del Registro Nacional de las Personas, de los períodos del 2019 y 2020 con cargo al renglón presupuestario 015 "Complementos Específicos al Personal Permanente. Se apoyó en elaboración de documento de respuesta.
9. Se realizaron actividades de análisis y apoyo en elaboración de respuesta en relación a instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva realizada mediante oficio DE-729-2025 del 5 de febrero de 2025, a efecto se atienda lo requerido por la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio CGC-AFC-RENAP-OF-118-2024 del 5 de febrero de 2025, en virtud que se encuentra realizando Auditoría Financiera y de Cumplimiento, en el Registro Nacional de las Personas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; requiriendo información relacionada con la ampliación presupuestaria del RENAP, aprobado por el Decreto número 17-2024, solicitando se informe y documente sobre el traslado del saldo no ejecutado y que de conformidad con el artículo 48 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, pasan a formar parte de los fondos privativos del RENAP. Se elaboró documento de respuesta.
10. Se realizaron actividades de análisis y apoyo en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0119-2025 del 29 de enero de 2025, en el que requiere se emita dictamen presupuestario respecto a la viabilidad de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó en elaboración de dictamen.

11. Apoyar en la elaboración de documento de solicitud a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación las cuotas financieras aprobadas para los meses de enero y febrero de 2025, en virtud que no fue aprobado de conformidad con lo solicitado mediante oficio DPR-DP-040-2025 de enero de 2025, por lo que, se informó a dicha entidad que los recursos solicitados son necesario para el RENAP para atender compromisos relacionados con el funcionamiento de la institución, solicitando su intervención ante las instancias que correspondan para la aprobación de la cuota financiera los saldos pendientes de los meses de enero y febrero de 2025. Se apoyó en la elaboración de proyecto de respuesta.
12. Se realizaron actividades de análisis y apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta, en atención a las instrucciones emanadas de la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, a través de oficio Número DE-524-2025 del 22 de enero del 2025, en relación al oficio of.No.024-2025/RP.ad del 21 de enero de 2025 del Congreso de la República de Guatemala, mediante el cual el Diputado Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad, requiere informe patrimonial y financiero detallando montos en la caja y bancos, cuanto se tuvo de ingresos y gastos en el año 2024, detallando salarios, gastos y operación, rentas, inversiones y clase de inversión, derivados de la ejecución presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2024. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
13. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto se apoyó en la elaboración de proyecto de respuesta en atención al oficio DE-543-2025 del 23 de enero del 2025, de Dirección Ejecutiva, en relación al oficio of.No.015-2025/CGGG del 22 de enero de 2025 del Congreso de la República de Guatemala, mediante el cual el Dr. Cornelio Gonzalo García García, jefe de la Bancada Todos, requiere información relacionada con informe financiero de compras y ejecución presupuestaria de los años 2023 y 2024. Se dio apoyo en elaboración documento de respuesta.
14. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y apoyo a la revisión del documento denominado "Plan de Trabajo Implementación de Servicios a través de los Servicios Electrónicos del Registro Nacional de las Personas", con la finalidad de adicionar servicios a la plataforma electrónica del RENAP, mediante un mecanismo sistematizado que permita agilizar las diferentes gestiones que soliciten los usuarios, permitiendo que puedan efectuarse los procedimientos necesarios, ampliando los servicios registrales que estarán disponibles para el usuario a través de la página web institucional. Se realizaron observaciones.
15. Se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se autoriza a la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que previa evaluación y procedencia del compromiso adquirido, registre con cargo a créditos presupuestarios del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, los expedientes relacionados con la adquisición de bienes y servicios que quedaron registrados en etapa de compromiso y no fueron devengados en el ejercicio fiscal 2024; conforme a lo establecido en los artículos 37 del Decreto No.101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y 40 del Acuerdo Gubernativo No.540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Se realizaron observaciones al proyecto de Acuerdo.
16. De conformidad con las instrucciones giradas mediante oficio número DE-938-2025 del 21 de febrero de 2025 de Dirección Ejecutiva, se apoyó en la elaboración de proyecto de respuesta en relación al informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a través de oficio AI-145-2025 del 19 de febrero de 2025, en el que hace saber que, derivado de la auditoría de cumplimiento realizada en la Dirección de Presupuesto, por el período del 02 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, emite Carta de Oportunidad de Mejora de la siguiente manera "1: Actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto"; en relación a las reprogramaciones financieras que por distintas necesidades se realizan a la programación presupuestaria cuatrimestral. Se apoyó en elaboración de documento.

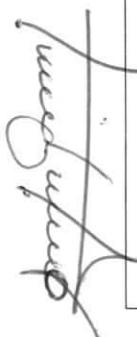
17. Se realizó análisis y se apoyó en la elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0168-2025 del 11 de febrero de 2025, en el que requiere se emita dictamen presupuestario respecto a la viabilidad de prorrogar la vigencia del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Registro Nacional de las Personas. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
18. Se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de dictamen presupuestario de conformidad con las instrucciones giradas mediante oficio DE-974-2025 del 25 de febrero de 2025 de Dirección Ejecutiva relacionado con la propuesta de aprobación de exoneración de pago de las tarifas por emisión de certificaciones de DPI, de nacimiento y de asiento de cédula de vecindad; únicamente para casos especiales, con la finalidad de identificar defunciones masivas derivado de casos de situaciones de emergencia, imprevistos o accidentes. Se realizaron observaciones y sugerencias.
19. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se apoyó en la elaboración de proyecto de respuesta conforme a lo requerido por la Unidad de Información Pública, del Registro Nacional de las Personas, por medio de oficio número CS-UIP-165-2025 del 11 de febrero de 2025, de relacionado con la solicitud realizada por la señora Olga Cruz, quien requiere se le proporcione información relacionada con el porcentaje ejecutado del presupuesto del ejercicio fiscal 2019 y la razón por la que no se alcanzó el 100%; así como estrategias implementadas para mejorar las capacidades de ejecución. Apoyo en elaboración de proyecto de respuesta.
20. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta en atención a las instrucciones giradas mediante oficio número DE-882-2025 de Dirección Ejecutiva, el cual se refiere al oficio Ref.070-2025/jcpp/cp del 11 de febrero de 2024, a través del cual, el Diputado Julio Cesar Portillo Paz, Diputado por el Distrito de Zacapa, de la Bancada CABAL, del Congreso de la República, requiere información relacionada con la ejecución presupuestaria del año 2024, en el Departamento de Zacapa; por lo que, con la finalidad de atender lo requerido, se solicitó información al departamento de Tesorería de la manera siguiente: detalle de gastos en publicidad, capacitaciones y viáticos asignados al RENAP". Se apoyo en elaboración de documento.
21. Se realizaron actividades de análisis y revisión del documento denominado "Informe Circunstanciado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas -RENAP- del Ejercicio Fiscal 2024", el cual contiene el presupuesto aprobado, presupuesto vigente, presupuesto de ingresos devengado por fuente de financiamiento y por recurso, presupuesto de egresos por tipo de gasto, por grupo de gasto, por fuente de financiamiento, por programa y por actividad, del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. Se realizaron observaciones.
22. Se realizaron actividades de análisis y revisión del Documento: Mandatos, Políticas y Actores con los que el Registro Nacional de las Personas -RENAP- mantiene relación, con el propósito de fortalecer y actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2027 de la institución, el cual guarda estrecha relación con la Formulación Plan-Presupuesto 2026-2027 del RENAP; de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DPP-006-2025. Se realizaron sugerencias al documento.
23. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento "Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público, año 2025", de conformidad con lo solicitado en oficio número DGCI-SPFI-DPP-007-2025 del 20 de febrero de 2025, de la Dirección de Gestión y Control Interno, el cual se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Decreto número 36-2024 del Congreso de la

República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco. Se realizaron observaciones y sugerencias.

24. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario solicitado por el Departamento de Asesoría Registral del Registro Central de las Personas, mediante oficio número RCP-SRCP-DAR-0167-2025 del 19 de febrero de 2025, relacionado con las notas de pago emitidas por concepto de servicios que presta el Registro Nacional de las Personas y que en muchos casos no son utilizados por los usuarios en un período considerable de tiempo posterior a la fecha de su emisión, inclusive de años, por lo que requiere se emita dictamen presupuestario a efecto de establecer un período de vigencia de tres meses para dichas notas de pago. Se realizaron observaciones y sugerencias.
25. Se realizaron actividades de análisis y apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0276-2025 del 20 de marzo de 2025, relacionado con un nuevo Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y con el propósito de establecer necesidades reciprocas informa sobre la misión, visión, funciones y servicios generales de dicha Institución, por lo que solicita se expongan los aspectos en los que el citado Ministerio, pueda contribuir con el desarrollo de actividades de la Dirección de Presupuesto. Se apoya en elaboración de proyecto de respuesta.
26. Apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0297-2025 del 28 de marzo de 2025, relacionado con el proceso de negociación de un nuevo Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; quien con el propósito de establecer necesidades reciprocas, informa sobre la misión, visión y funciones de dicha Institución, y solicita se expongan aspectos en los que el citado Ministerio, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
27. Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con la Ruta Crítica del aporte correspondiente al mes de marzo de 2025, a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual es de importancia para efectos de emisión del recibo fiscal correspondiente, y el Departamento de Tesorería realice los registros de los ingresos del aporte percibido en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
28. Revisión del documento por medio del cual se da respuesta en forma conjunta con otras Direcciones, de conformidad con instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva giradas mediante oficio DE-824-2025, el cual hace referencia al oficio DIGRACOM 293-2025/nl-105 proveniente de la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores, que indica que derivado que el Ministerio migrará del sistema de citas MINEXONE a una nueva aplicación cuya implementación será a partir de febrero del año en curso, para programación de citas de marzo 2025, por lo que se abrirán nuevas misiones consulares; en ese sentido solicita incremento de la cantidad de consultas autorizadas para llegar a un total de 120,000 consultas mensuales. Se realizaron sugerencias y observaciones.
29. Apoyo en la elaboración de informe circunstanciado en forma conjunta Dirección Administrativa-Dirección de Presupuesto, de conformidad con instrucciones de Dirección Ejecutiva, giradas mediante oficio número DE-1477-2025 del 2 de abril de 2025, con referencia oficio RCP-SRCP-DRCP-1929-2025, en el que la Registradora Civil de las Personas Municipal del municipio de la Unión del Departamento de Zacapa, informó que el día 01 de abril de 2025, no fue posible la apertura de la Oficina del RENAP, ubicada en ese municipio, en virtud que el propietario del bien inmueble indicó que no se le ha pagado el valor del arrendamiento correspondiente a 3 meses (enero, febrero y marzo 2025). Se apoyó en elaboración de informe circunstanciado.

30. Apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta, de conformidad con lo indicado por el Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-1379-2025 del 25 de marzo de 2025, el cual hace referencia al oficio DTI-0139-2025 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, relacionado con la solicitud de exoneración del costo de las consultas de información por medio del sistema web, hasta que sea aprobado del Convenio a suscribirse entre ambas entidades; por lo que solicita se emita dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de lo solicitado por el referido Ministerio; previo a la emisión del dictamen se requiere al referido Ministerio, se amplie la información respecto al cálculo de la cantidad de consultas a realizarse anualmente. Se apoyó en elaboración de documento.
31. Análisis y apoyo en la elaboración de proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad con lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0330-2025 del 8 de abril de 2025, relacionado con la solicitud de emisión de dictamen presupuestario sobre la viabilidad de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-" y su Addendum número Uno (1). Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
32. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0343-2025 del 11 de abril de 2025, relacionado con el proceso de negociación de un nuevo Convenio de Coordinación Interinstitucional de Prestación de Servicios Bancarios entre el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y con el propósito de establecer necesidades recíprocas, informa sobre la misión, visión y los servicios que ofrece dicha Institución; en tal sentido solicita se expongan aspectos en los que el referido Banco de Desarrollo, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Apoyo en elaboración de documento.
33. Se dio apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0345-2025 del 21 de abril de 2025, relacionado con un nuevo convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por lo que informa sobre la misión, visión, funciones y servicios generales de dicha Institución; por lo que solicita se expongan los aspectos en los que el citado Consejo, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
34. De conformidad con lo requerido por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0381-2025 del 30 de abril de 2025, de la Dirección de Gestión y Control Interno, e instrucciones giradas a través de oficio REMISION No.0549-2025 de Dirección Ejecutiva, se apoyó en la elaboración de documento, informando que dentro de las responsabilidades de la Dirección de Presupuesto, no existen programas o proyectos que puedan contribuir en las funciones del Registro Nacional de las Personas, que puedan ser complementarios por organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Apoyo en elaboración de documento.
35. Se realizaron actividades de análisis y apoyo en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio Número DE-1807-2025 del 02 de mayo de 2025, relacionado con la reunión de trabajo denominada "Lineamientos para la implementación del marco normativo y política para la prevención, atención, sanción y reparación digna de las víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres", convocada por la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, se elaboró proyecto de respuesta de conformidad con lo requerida por la Dirección Ejecutiva, en relación a los avances de la implementación de la Unidad de Género en el Registro Nacional de las Personas. Se apoyó en elaboración de documento.

36. Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con la Ruta Crítica del aporte correspondiente al mes de abril de 2025, y cur número 875 por concepto de aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual es de importancia para efectos de emisión del recibo fiscal correspondiente, y para que el Departamento de Tesorería efectúe los registros de los ingresos del aporte percibido en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
37. Dar seguimiento ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, lo relacionado al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de mayo de 2025.
38. Se realizaron actividades de análisis y revisión del Informe de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2025, el cual es estructurado de la manera siguiente: Aspectos Institucionales, Resumen Ejecutivo, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Ejecución Presupuestaria de Egresos y Estado de Ejecución Presupuestaria, para su presentación a distintas entidades del Estado, de conformidad con lo establecido en el Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.
39. Se apoyó en la elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0458-2025 del 27 de mayo de 2025, relacionado con el proceso de negociación del "Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-"; cuyo objeto es alcanzar una interconectividad de portales web entre ambas Instituciones, que permitirá a dicho Ministerio, realizar consultas de manera ágil sobre información relacionada con identidad biográfica de las personas. Apoyo en elaboración de proyecto de dictamen presupuestario.
40. Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con la Ruta Crítica del aporte correspondiente al mes de mayo de 2025, y cur número 6,324, por concepto de aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual es de importancia para que el Departamento de Contabilidad realice los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y a la vez emita el recibo fiscal por el monto recibido en concepto de aporte; recursos que se destinan para cubrir gastos de funcionamiento de la Institución.
41. Dar seguimiento ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, lo relacionado al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de junio de 2025.
42. Se apoyó en la elaboración de proyecto de respuesta, en atención a lo solicitado por el Registro Central de las Personas mediante oficio número RCP-SA-744-2025 del 5 de junio de 2025, el cual hace referencia a los oficios: OFICIO-MUNICIPIO FISCALIZADO-QUETGO-78-2024 del 3 de junio de 2025 y OFICIO-84-2025 del 3 de junio de 2025, del 3 de junio de 2025, ambos de la Dirección de Auditoría de Desempeño, de la Contraloría General de Cuentas, a través de los que, solicita información relacionada con programas presupuestarios específicos a ejecutarse en los municipios de ambos departamentos. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.



43. Apoyar en la elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo requerido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, realizada mediante oficio número DA-SA-DMSB-1185-2025 del 8 de mayo de 2025, en relación a observaciones realizadas al expediente identificado con la gestión número 60231222, mediante el cual se gestiona pago a favor de la Empresa INGRUP S. A, por concepto de servicios de energía eléctrica suministrada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se apoyó en elaboración de documento.
44. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0212-2025 del 8 de mayo de 2025, y lo indicado en oficio DE-692-2025 de Dirección Ejecutiva, del 4 de febrero de 2025, mediante el cual se instruye al Registro Central de las Personas, Dirección Administrativa, Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Presupuesto, que de manera conjunta se presente propuesta de los servicios electrónicos para la atención a notarios, considerando aspectos técnicos, operativos, legales y presupuestarios. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
45. Se realizaron actividades de análisis y revisión del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030, a presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas para su incorporación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, elaborado conforme a los artículos 237 y 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 40 de Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y en base a las Normas para la Formulación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. Se realizaron observaciones y sugerencias.
46. Se dio apoyo en elaboración documento de respuesta con la finalidad de atender lo requerido por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio número DF-DGAI-2843-2025 del 26 de junio de 2025, relacionado con el proceso de planificación y programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 y Multianual 2026-2030, para la preparación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; y los Techos Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 programados como aporte a favor del RENAP; en virtud que, se solicita información relacionada con los clasificadores presupuestarios respectivos, principalmente la Clasificación por Tipo de Gasto (Funcionamiento e Inversión). Se apoyó en la elaboración de documento de respuesta.
47. Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con la Ruta Crítica del aporte correspondiente al mes de julio de 2025, por concepto de aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual es de importancia para que el Departamento de Tesorería realice los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y a la vez emita el recibo fiscal por el monto recibido en concepto de aporte; recursos que se destinan para cubrir gastos de funcionamiento de la Institución.
48. Dar seguimiento ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, lo relacionado al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, recursos que han sido programados para atender compromisos de pago de bono 14 y, sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de junio de 2025.
49. Se realizaron actividades de análisis y revisión del Informe de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, de conformidad con lo solicitado mediante oficio número 121-2025 del 1 de julio de 2025/BC/gi, por el Doctor Bequer Chocooj, Diputado por el Distrito de Sololá, del Congreso de la República de

Guatemala; para lo cual se elaboró el informe requerido a nivel de fuentes de financiamiento en su módulo de vigente, devengado y su porcentaje de ejecución de los ejercicios fiscales indicados, del Registro Nacional de las Personas. Se realizaron observaciones.

50. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta conforme a lo requerido por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio número DF-DGAI-3088-2025 del 17 de julio de 2025, y PROVIDENCIA NÚMERO DTPAG-0735-2025 del 17 de julio de 2025, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación a la programación de las asignaciones presupuestarias dentro del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los que se requiere se ajuste el presupuesto de RENAP. (fuente 11 Ingresos corrientes) con las asignaciones presupuestarias notificadas, por el Ministerio de Finanzas. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
51. Apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta, conforme lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0623-2025 del 21 de julio de 2025, relacionado con el proceso de negociación del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; y con el propósito de establecer necesidades recíprocas informa sobre la misión, visión, principios y programas de dicha entidad. Se apoyó en elaboración de documento.
52. Se apoyó en la elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0644-2025 del 28 de julio de 2025, relacionado con el proceso de negociación del Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Concesión de Préstamos Individuales entre el Banco Industrial Sociedad Anónima y el Registro Nacional de las Personas -RENAP, y con el propósito de establecer necesidades recíprocas informa sobre ¿Quiénes son?, su propósito, meta y servicios que brinda, solicitando se expongan los aspectos en los que dicha entidad bancaria, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se poyó en elaboración de documento.
53. Apoyo en elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0654-2025 del 28 de julio de 2025, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario sobre la solicitud de prorrogar por un período más la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP". Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
54. Se apoyó en elaboración de proyecto de oficio de solicitud a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, con relación a los montos notificados como Techo Presupuestario programado como aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el ejercicio fiscal 2026, informando que de acuerdo a nuestras estimaciones los Q.325.0 millones programados como aporte a favor del RENAP- para el año 2026, son insuficientes para darle cumplimiento a los compromisos relacionados con gastos de funcionamiento; por lo que, se solicitó una ampliación presupuestaria de Q.175.0 millones adicionales, los cuales son necesarios e indispensables para cumplir con los compromisos anteriormente descritos y garantizar un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía. Apoyo en elaboración de documento.
55. Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con el CUR y la Ruta Crítica del aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al mes de agosto de 2025, el cual es de importancia para que el Departamento de Tesorería realice los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y a la vez emita el recibo fiscal por el monto recibido en concepto de aporte; recursos que se destinan para cubrir gastos de funcionamiento de la Institución.

56. Darle seguimiento ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, lo relacionado al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de agosto del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, recursos que han sido programados para atender compromisos de pago de bono 14 y, sueldos y salarios del personal de Registro Nacional de las Personas correspondiente al mes de agosto de 2025.
57. Se apoyó en elaboración del proyecto de oficio solicitando a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, considere otorgar incremento presupuestario, a favor del RENAP, para el presente ejercicio fiscal; en virtud que, el monto aprobado por Q.310.0 millones en calidad de aporte a través del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, no es suficiente para atender compromisos del segundo semestre del año 2025; por lo que, se solicita una ampliación presupuestaria de Q.150.0 millones, para disponer de los recursos financieros que hagan posible se atiendan gastos de funcionamiento, a solventarse en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal. Se poyó en elaboración de documento.
58. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta con enfoque presupuestario en relación a instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-2817-2025 del 22 de julio de 2025 y oficio IGM-SDG-0895-2025 del 10 de julio de 2025 del Instituto Guatemalteco de Migración, en relación a que el Registro Nacional de las Personas, implemente una unidad de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- en el Centro de Atención y Registro -CAR- de dicho Instituto, con la finalidad de brindar atención integral y realización del registro de las personas guatemaltecas migrantes que retornan al territorio nacional, de conformidad con las funciones establecidas en el Plan Retorno al Hogar. Se apoyó en elaboración de documento.
59. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo requerida por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, a través de oficio IG-DAA-2173-2025 del 5 de agosto de 2025, el cual hace referencia al oficio IG-DIL-056-2025, Ref-MP001-2017-43605 /MP001-2017-46453 del 31 de julio de 2025, en el que, el Ministerio Público, solicita la siguiente: "Informe si el Registro Nacional de las Personas -RENAP- recibe aportes económicos y/o presupuestarios del Estado de Guatemala". Apoyo en elaboración de documento de respuesta.
60. Se realizaron actividades de análisis y revisión del informe de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2025, el cual ha sido estructurado de la manera siguiente: Aspectos Institucionales, Resumen Ejecutivo, Ejecución Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Ejecución Presupuestaria de Egresos y Estado de Ejecución Presupuestaria; para su presentación a las distintas Entidades del Estado, de conformidad con lo establecido en el Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.
61. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0705-2025 del 13 de agosto de 2025, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario respecto a la solicitud de prorrogar por un período más, la vigencia del "Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas", y su adenda número uno (1). Se apoyó en elaboración de proyecto dictamen presupuestario.
62. Se realizaron actividades de análisis y apoyo en elaboración de proyecto de respuesta conforme a lo solicitado por de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0752-2025 del 26 de agosto de 2025, a través del cual hace referencia al proceso de negociación del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y con el propósito de establecer

necesidades recíprocas informa sobre quiénes son, misión, visión, su propósito y los servicios que presta, solicita se expongan los aspectos en los que dicha entidad bancaria, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se poyó en elaboración documento.

63. Apoyar en elaboración de documento de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0791-2025 del 3 de septiembre de 2025, el cual se relaciona con el proceso de negociación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas, respecto a la personalización e impresión del Documento Personal de Identificación -DPI- en las Misiones Diplomáticas y Consulares de Guatemala en el Extranjero; por lo que solicita se expongan los aspectos en los que dicho Ministerio, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Apoyo en elaboración de documento.
64. Apoyar en elaboración de documento-respuesta de conformidad con lo solicitado por el Registro Central de las Personas, mediante oficio número oficio RCP-SA-1003-2025 del 30 de julio de 2025, a través del cual solicita que el tiempo extraordinario laborado por personal que nominalmente pertenecen a otras dependencias, sea gestionado y pagado con cargo al presupuesto del Registro Central de las Personas, en donde actualmente se encuentran prestando sus servicios funcionalmente con la finalidad de reflejar el gasto de forma adecuada y congruente con la dependencia en donde prestan sus servicios. Se apoyó en elaboración de documento.
65. Se dio apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio DGCI-SPFI-DOYM-0358-2025 del 13 de agosto de 2025, relacionado con la propuesta del Registro Central de las Personas, las Direcciones de Informática y Estadística y Administrativa, que proponen la "Implementación de Servicios Electrónicos para Notarios", con la finalidad de ampliar los servicios de E Portal Ciudadano y/o Aplicación móvil del RENAP, dirigido a los notarios; por lo que, se propone reformar el Acuerdo de Directorio número 22-2023, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, con la finalidad de establecer una estructura organizacional eficiente, que permita alcanzar los objetivos programados. Se apoyo en elaboración de documento.
66. Apoyo en elaboración de documento por medio del que se realiza consulta al Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, informando que el RENAP, y se analiza la posibilidad de constituirse como proveedor de servicios de emisión de certificaciones y servicios electrónicos de verificación y de consulta de información de identidad, a Instituciones públicas del Estado que así lo requieran; por lo que se consulta sobre si procede que el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se registre ante el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, para constituirse como proveedor del Estado, con la finalidad de proveer servicios a Instituciones Públicas del Estado, y sobre los requisitos a cumplirse, así como las gestiones administrativas que deben realizarse, ante el Registro General de Adquisiciones del Estado. Se apoyó en elaboración documento.
67. Se apoyó en elaboración de documento-respuesta, conforme instrucciones giradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, mediante oficio número DE-3100-2025 del 14 de agosto de 2025, a efecto se atiendan las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del RENAP, según oficio Ref.CC-206-2025 del 11 de agosto del año en curso, en relación a las estadísticas de certificaciones solicitadas a través de los servicios web, recomendando que la Institución utilice las cifras monetizadas de los servicios exentos brindados a otras entidades del Estado, como respaldo técnico y estratégico en la formulación de solicitudes presupuestarias entre el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con la finalidad de sustentar con datos cuantificables la necesidad de refuerzos o ampliaciones presupuestarias. Se apoyó en elaboración documento.
68. Se apoyo en elaboración de proyecto de dictamen, relacionado con lo solicitado mediante oficio conjunto RCP-SRCP-DAR-0845-2025 y OFICIO DA-SA-DSE-390-2025 del 29 de agosto de 2025, del Registro Central de las Personas y la Dirección Administrativa, mediante el cual requieren a la

Dirección de Presupuesto, se emita dictamen presupuestario referente a la viabilidad de reformar el Acuerdo de Directorio Número 16-2020 "Reglamento de Servicios Electrónicos del Registro Nacional de las Personas", en virtud que la misma, constituye un instrumento que permitirá viabilizar el Plan de Trabajo "Implementación de Servicios Electrónicos para Notarios", el cual contempla el desarrollo progresivo de servicios electrónicos. Apoyo en elaboración de dictamen.

69. Se apoyó en elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad con el oficio DGCI-SPFI-DCT-0822-2025 del 16 de septiembre de 2025, a través del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, requiere se emita dictamen presupuestario en relación a la solicitud de prorrogar la vigencia del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Intercambio de Información no Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó elaboración de dictamen.
70. Apoyo en elaboración de proyecto documento-respuesta de conformidad con lo solicitado mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0819-2025 del 12 de septiembre de 2025, a través del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, en atención al oficio RCP-SRCP-DAR-0787-2025 del 13 de agosto de 2025 del Departamento de Asesoría Registral de la Subdirección de Registro Central de las Personas, traslada Oficio No. DDUCAI-292-2025-KRC/II de la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Administración de IUSI de la Municipalidad de Quetzaltenango, en el que solicita al RENAP apoyo interinstitucional para el Código Único de Identificación de 2,102 usuarios de los cuales se tienen como datos generales: nombres completos, dirección y código catastral; a través de un acuerdo directorio u otro mecanismo y con ello crear los contribuyentes en el Sistema Municipal para que dichos usuarios puedan tributar. Se apoyo en elaboración de documento.
71. Se realizaron a actividades de revisión, análisis y propuesta de las Normas que contienen los procedimientos y calendarización para la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para el Ejercicio Fiscal 2025; emitidas por la Dirección de Presupuesto de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Dirección Ejecutiva Número DE-681-2013 del Registro Nacional de las Personas.
72. Se realizaron actividades de análisis y seguimiento de las instrucciones de Dirección Ejecutiva del RENAP, giradas en oficio REMISIÓN No.1662-2025 del 23 de septiembre de 2025, a efecto de atender la solicitud realizada por el Diputado José Pablo Mendoza, Compromiso Renovación y Orden -CREO-, del Congreso de la República de Guatemala, en relación a que se realice análisis técnico y de viabilidad del anteproyecto de ley, que propone aprobar la "Ley de Exoneración del Pago de Trámites para Migrantes Guatemaltecos Retornados", para lo cual plantea las interrogantes siguientes: ¿Cuál es la opinión del anteproyecto de ley adjunto al presente requerimiento? y ¿Cuáles serían las opiniones, aportes, recomendaciones u observaciones al anteproyecto de ley adjunto?. Se apoyo en la elaboración de documento-respuesta.
73. Por instrucciones giradas mediante oficio DE-3782-2025 del 10 de octubre de 2025 de Dirección Ejecutiva del RENAP, se apoyó elaboración de proyecto de respuesta, en atención a lo requerido por el equipo de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, realizada mediante oficio oficio DAS-04-91839-0020-2025 del 10 de octubre de 2025, en la cual informan que fueron designados para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; por lo que, requieren información derivado de observaciones realizadas detalladas en el oficio referido. Ref. oficios DPR-DP-1103-2025 y DPR-DC-0533-2025. Se apoyó elaboración de proyecto de respuesta.
74. Se dio apoyo en elaborar proyecto de dictamen de conformidad con lo solicitado mediante oficio No. DGCI-SPFI-DCT-0954-2025 del 28 de octubre de 2025 de la Dirección de Gestión y Control Interno, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario en relación a la solicitud de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre



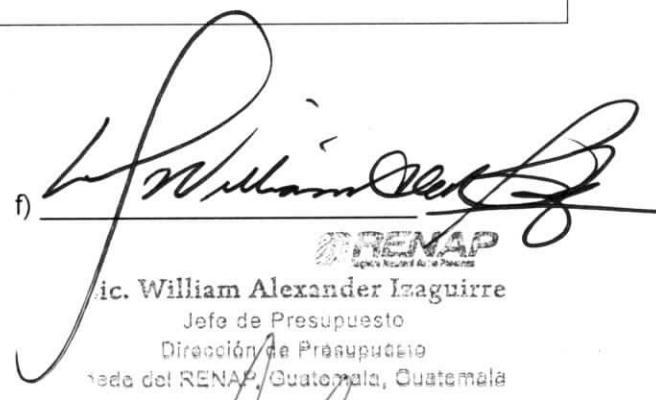
el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó elaboración de proyecto de dictamen presupuestario.

75. Se apoyó en elaboración de proyecto de oficio dirigido a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en el que se hizo referencia al Acuerdo Gubernativo número 19-2025 del Presidente de la República, el cual incluye dentro de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, una ampliación presupuestaria en concepto de aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se solicitó que en reunión extraordinaria la Comisión de COPEP, asigne cuota financiera de setenta y cinco millones de quetzales (Q.75.0), en concepto de aporte de funcionamiento a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, recursos que son necesarios para atender el pago de sueldos y salarios del personal que labora en el Registro Nacional de las Personas, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año en curso. Se apoyó elaboración de documento.
76. Darle seguimiento ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, lo relacionado al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a la asignación presupuestaria (ampliación presupuestaria) aprobada mediante Acuerdo Gubernativo número 19-2025 del Presidente de la República de Guatemala, recursos que se destinarán para el pago de sueldos y salarios y otras erogaciones correspondiente a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco.
77. Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con el CUR y la Ruta Crítica del aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo Gubernativo número 19-2025 del Presidente de la República de Guatemala, información necesaria para que el Departamento de Tesorería realice los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y a la vez emita el recibo fiscal por el monto recibido en concepto de aporte; recursos que se destinan para cubrir gastos de funcionamiento de la Institución.
78. Apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta, de conformidad con las instrucciones giradas por el Despacho Dirección Ejecutiva, a través de oficio DE-3683-2025 de octubre de 2025, en el que se refiere al requerimiento realizado por el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a través de oficio Ref.3782-2025 del 10 de octubre de 2025, en el cual entre otros temas requiere información que compete a la Dirección de Presupuesto de la manera siguiente: *c) Sobre el costo del Documento Personal de Identificación; y d) Sobre el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución.*" Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
79. Se apoyó en elaboración de proyecto de documento solicitud dirigido al Ministerio de Finanzas Públicas, en el que, en función de acuerdos alcanzados entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y dicho Ministerio, se presenta solicitud a efecto se apruebe la segunda ampliación Presupuestaria dentro de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por la cantidad de setenta y cinco millones de quetzales (Q.75.0) a efecto se otorgue aporte extraordinario a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para disponer de los recursos que permitan atender los gastos de sueldos y salarios, aguinaldos, bono único, bono extraordinario y otros gastos prioritarios que será necesario solventar al final de presente ejercicio fiscal. Se apoyó en elaboración de documento de solicitud.
80. Se apoyó en la elaboración de proyecto de oficio de conformidad con lo solicitado en oficio número DGCI-SPFI-DCT-0947-2025 del 27 de octubre de 2025, a través del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, hace referencia al Convenio a suscribirse entre el Registro Nacional de las Personas y la Dirección de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación; y solicita se informe de los resultados de los últimos dos cuatrimestres, sobre las actividades, gestiones, traslado de información, proyectos y demás acciones que se considere oportuno indicar, en el marco de los compromisos establecidos en el referido convenio. Se apoyó elaboración de oficio.

81. Se apoyó en la preparación y elaboración del documento para dar respuesta a la información requerida mediante oficio número DAS-04-91839-0048-2025 del 14 de noviembre de 2025, de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado a que practica Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por lo que se preparó informe según lo requerido en documento anexo por dicha Comisión de Auditoría. Apoyo en elaboración de documento.
82. Se apoyó en elaboración de proyecto de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio número No. DGCI-SPFI-DCT-0954-2025 del 28 de octubre de 2025 de la Dirección de Gestión y Control Interno, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario con respecto a la viabilidad de suscripción del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Ref. oficio DGCI-SPFI-DCT-1004-2025 del 27 de mayo de 2025. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
83. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno, a través de oficio número DGCI-SPFI-DCT-1009-2025 del 7 de noviembre de 2025, en el que se solicita a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario con respecto a la viabilidad de suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Congreso de la República de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
84. Darle seguimiento ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, lo relacionado al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil veinticinco, conforme a la asignación presupuestaria aprobadas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, recursos que se destinarán para el pago de la nómina de sueldos y salarios del mes de diciembre de 2025, incluyendo el pago de aguinaldo y bonos establecidos en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente.
85. Gestionar ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas la información relacionada con el CUR y la Ruta Crítica del aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, correspondiente al mes de diciembre de 2025, información necesaria para que el Departamento de Tesorería realice los registros correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y a la vez emita el recibo fiscal por el monto recibido en concepto de aporte; recursos que se destinan para cubrir el pago de la nómina de sueldos y salarios del mes de diciembre de 2025, así como, de aguinaldo y bonos establecidos en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente.

f) 
 Sergio Rodolfo Martínez Puluc.
 DPI-2229082620101

Vo. Bo. 
 Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín
 Director de Presupuesto
 Dirección de Presupuesto
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

f) 
 Lic. William Alexander Izaguirre
 Jefe de Presupuesto
 Dirección de Presupuesto
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

f) 
 M.A. Ingrid Ovalle Montiel Barrios
 Directora Administrativa
 Dirección Administrativa
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

PRODUCTOS O RESULTADOS DEL CONTRATO No. 075-2025.

1. Apoyar en elaboración de proyecto de respuesta, en atención al oficio DE-424-2025 del 15 de enero del 2025, del Despacho de Dirección Ejecutiva, relacionado al oficio número CGC-AFC-RENAP-OF-089-2024 del 15 de enero de 2025, por medio del que Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, constituidos en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; requieren información respecto a la ampliación presupuestaria aprobada mediante el Decreto Número 17-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ampliación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. Se apoyó en elaboración de documento.
2. Apoyo en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número oficio DGCI-SPFI-DCT-1016-2024, en el que como parte del proceso de autorización requiere a la Dirección de Presupuesto, emita dictamen presupuestario respecto a la viabilidad de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONACMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
3. Apoyo en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-1017-2024 del 17 de diciembre de 2024, a través del que se indica que como parte del proceso de negociación del "Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-"; y, con el propósito de establecer necesidades recíprocas, informa sobre la misión, visión u funciones de dicha institución, por lo que solicita a la Dirección de Presupuesto exponga los aspectos en los que el citado Ministerio pueda contribuir con las actividades de esta Dirección. Se apoyó en elaboración de documento.
4. Apoyo en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número oficio DGCI-SPFI-DCT-0009-2025 del 10 de enero de 2025, mediante el cual solicita a la Dirección de Presupuesto, que desde el ámbito de su competencia emita nuevamente dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de suscripción del "Convenio de Interconexión y Comunicación entre el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- Adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Apoyo en elaboración de dictamen presupuestario.
5. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0025 del 15 de enero de 2025, en el que solicita a la Dirección de Presupuesto emitir dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de prorrogar por un período más la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
6. Se apoyó en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0054-2025 del 17 de enero de 2025, en el que solicita a la Dirección de Presupuesto emitir dictamen presupuestario en relación a la solicitud de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Superintendencia de Bancos -SIB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
7. Apoyo en elaboración de proyecto de oficio por medio del cual se solicitó a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, su intervención ante el Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria -COPEP-, a efecto se apruebe la diferencia de cuota de programación financiera para el primer cuatrimestre del año 2025, que asciende a Q.61,000.000.00, el cual no fue aprobado

de conformidad con lo solicitado por medio de oficio DPR-DP-1097-2024 del 19 de diciembre de 2024 de la Dirección de Presupuesto, recursos que el Registro Nacional de las Personas necesita para el pago de sueldos y salarios, personal renglón 029, y el pago de beneficios económicos a los trabajadores, de conformidad a lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. Se apoyó en elaboración de documento.

8. Apoyo en la elaboración de proyecto de respuesta en seguimiento a lo solicitado por la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio número CGC-AFC-RENAP-OF-112-2024 DEL 31 de enero de 2025, en el que derivado de que se encuentra practicando Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por lo que solicita información y documentación y fundamento legal derivado del pago de bono extraordinario al personal del Registro Nacional de las Personas, de los períodos del 2019 y 2020 con cargo al renglón presupuestario 015 "Complementos Específicos al Personal Permanente. Se poyó en elaboración de proyecto de respuesta.
9. Se poyó en elaborar proyecto de respuesta en relación a instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva realizada mediante oficio DE-729-2025 del 5 de febrero de 2025, a efecto se atienda lo requerido por la Contraloría General de Cuentas, por medio de oficio CGC-AFC-RENAP-OF-118-2024 del 5 de febrero de 2025, en virtud que se encuentra realizando Auditoría Financiera y de Cumplimiento, en el Registro Nacional de las Personas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; requiriendo información relacionada con la ampliación presupuestaria del RENAP, aprobado por el Decreto número 17-2024, solicitando se informe y documente sobre el traslado del saldo no ejecutado y que de conformidad con el artículo 48 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, pasan a formar parte de los fondos privativos del RENAP. Se elaboró documento proyecto de respuesta.
10. Apoyo en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0119-2025 del 29 de enero de 2025, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emitir dictamen presupuestario respecto a la viabilidad de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
11. Se apoyó en elaboración de documento de solicitud a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación las cuotas financieras aprobadas para el mes de enero y febrero de 2025, en virtud que no fue aprobado de conformidad con lo solicitado mediante oficio DPR-DP-040-2025 de enero de 2025, por lo que, se informó a dicha entidad que los recursos solicitados son necesario para el RENAP para atender compromisos relacionados con el funcionamiento de la institución, solicitando su intervención ante las instancias que correspondan para la aprobación de la cuota financiera los saldos pendientes de los meses de enero y febrero de 2025. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
12. Apoyo en elaboración de proyecto de respuesta, en atención a las instrucciones de Dirección Ejecutiva del RENAP, a través de oficio Número DE-524-2025 del 22 de enero del 2025, en relación al oficio of.No.024-2025/RP.ad del 21 de enero de 2025 del Congreso de la República de Guatemala, mediante el cual el Diputado Rodrigo Antonio Pellecer Rodríguez, Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad, requiere informe patrimonial y financiero detallando montos en la caja y bancos, cuanto se tuvo de ingresos y gastos en el año 2024, detallando salarios, gastos y operación, rentas, inversiones y clase de inversión, derivados de la ejecución presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2024. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
13. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta en atención al oficio DE-543-2025 del 23 de enero del 2025, de Dirección Ejecutiva, en referencia al oficio No.015-2025/CGGG del 22 de enero de 2025 del Congreso de la República, mediante el cual el Dr. Cornelio Gonzalo García García,

jefe de la Bancada Todos, requiere información relacionada con informe financiero de compras y ejecución presupuestaria de los años 2023 y 2024. Se apoyó en elaboración de documento.

14. De conformidad con las instrucciones giradas en oficio número DE-938-2025 del 21 de febrero de 2025 de Dirección Ejecutiva, se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta en relación al informe emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a través de oficio AI-145-2025 del 19 de febrero de 2025, en el que hace saber que, derivado de la auditoría de cumplimiento realizada en la Dirección de Presupuesto, por el período del 02 de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, emite Carta de Oportunidad de Mejora de la siguiente manera “1: Actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Presupuesto”; en relación a las reprogramaciones financieras que por distintas necesidades se realizan a la programación presupuestaria cuatrimestral. Se apoyó en elaboración de documento.
15. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0168-2025 del 11 de febrero de 2025, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emitir dictamen presupuestario respecto a la viabilidad de prorrogar la vigencia del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Registro Nacional de las Personas. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
16. Apoyo en elaboración de proyecto de respuesta conforme a lo requerido por la Unidad de Información Pública, del RENAP, por medio de oficio No. CS-UIP-165-2025 del 11 de febrero de 2025, relacionado con la solicitud realizada por la señora Olga Cruz, quien requiere se le proporcione información relacionada con el porcentaje ejecutado del presupuesto del ejercicio fiscal 2019 y la razón por la que no se alcanzó el 100%; así como estrategias implementadas para mejorar las capacidades de ejecución. Se dio apoyo en elaboración de documento.
17. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta en atención a las instrucciones giradas mediante oficio número DE-882-2025 del 18 de febrero de 2025, de Dirección Ejecutiva, el cual se refiere al oficio Ref.070-2025/jcpp/cp del 11 de febrero de 2024, a través del cual, el Diputado Julio Cesar Portillo Paz, Diputado por el Distrito de Zacapa, de la Bancada CABAL, del Congreso de la República, requiere al Registro Nacional de las Personas, información relacionada con la ejecución presupuestaria del año 2024, en el Departamento de Zacapa; por lo que, con la finalidad de atender lo requerido, se solicitó información al departamento de Tesorería de la manera siguiente: detalle de gastos en publicidad, capacitaciones y viáticos asignados al RENAP". Se dio apoyo en elaboración de documento
18. Se dio apoyo en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0276-2025 del 20 de marzo de 2025, relacionado con un nuevo Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y con el propósito de establecer necesidades reciprocas informa sobre la misión, visión, funciones y servicios generales de dicha Institución, por lo que solicita se expongan los aspectos en los que el citado Ministerio, pueda contribuir con el desarrollo de actividades de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
19. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0297-2025 del 28 de marzo de 2025, relacionado con el proceso de negociación de un nuevo Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; quien con el propósito de establecer necesidades reciprocas, informa sobre la misión, visión y funciones de dicha Institución, y solicita se expongan aspectos en los que el citado Ministerio, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.

Jueces reales

20. Apoyo en elaboración de informe circunstanciado en forma conjunta Dirección Administrativa- Dirección de Presupuesto, de conformidad con instrucciones de Dirección Ejecutiva, giradas mediante oficio número DE-1477-2025 del 2 de abril de 2025, con referencia oficio RCP-SRCP- DRCP-1929-2025, en el que la Registradora Civil de las Personas Municipal del municipio de la Unión del Departamento de Zacapa, informó que el día 01 de abril de 2025, no fue posible la apertura de la Oficina del RENAP, ubicada en ese municipio, en virtud que el propietario del bien inmueble indicó que no se le ha pago el valor del arrendamiento correspondiente a 3 meses (enero, febrero y marzo 2025). Se apoyó en elaboración de informe circunstanciado.
21. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta, de conformidad con lo indicado por el Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-1379-2025 del 25 de marzo de 2025, el cual hace referencia al oficio DTI-0139-2025 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, relacionado con la solicitud de exoneración del costo de las consultas de información por medio del sistema web, hasta que sea aprobado del Convenio a suscribirse entre ambas entidades; por lo que solicita se emita dictamen presupuestario en relación a la viabilidad de lo solicitado por el referido Ministerio; previo a la emisión del dictamen se requiere al referido Ministerio, se amplíe la información respecto al cálculo de la cantidad de consultas a realizarse anualmente. Se apoyó en elaboración de documento.
22. Se apoyó en la elaboración de dictamen presupuestario, de conformidad con el requerimiento realizado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT- 0330-2025 del 8 de abril de 2025, relacionado con la solicitud de emisión de dictamen presupuestario sobre la viabilidad de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-" y su Addendum número Uno (1). Se apoyó en elaboración de dictamen.
23. Se dio apoyo en elaborar proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0343-2025 del 11 de abril de 2025, relacionado con el Convenio de Coordinación Interinstitucional de Prestación de Servicios Bancarios entre el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima y el RENAP, y con el propósito de establecer necesidades recíprocas, informa sobre la misión, visión y los servicios que ofrece dicha Institución; en tal sentido solicita se expongan aspectos en los que el referido Banco de Desarrollo, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
24. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0345-2025 del 21 de abril de 2025, relacionado con un nuevo convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- y el RENAP, y con el propósito de establecer necesidades recíprocas informa sobre la misión, visión, funciones y servicios generales de dicha Institución; por lo que solicita se expongan los aspectos en los que el citado Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.
25. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta de conformidad con lo requerido por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0381-2025 del 30 de abril de 2025, de la Dirección de Gestión y Control Interno, e instrucciones giradas a través de oficio REMISION No.0549-2025 de Dirección Ejecutiva, informando que el Departamento de Presupuesto, dentro de sus responsabilidades no existen programas o proyectos que puedan contribuir en las funciones del Registro Nacional de las Personas, que puedan ser complementarios por organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Se apoyó en la elaboración de documento.
26. Se dio apoyo en elaboración de respuesta de conformidad con las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio Número DE-1807-2025 del 02 de mayo de 2025, relacionado con la reunión de trabajo denominada "Lineamientos para la implementación del marco

7

normativo y política para la prevención, atención, sanción y reparación digna de las víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres”, convocada por la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, se elaboró proyecto de respuesta de conformidad con lo requerido por la Dirección Ejecutiva, en relación a los avances de la implementación de la Unidad de Género en el Registro Nacional de las Personas. Se apoyó elaboración de documento.

27. Se dio apoyo en elaboración de dictamen de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0458-2025 del 27 de mayo de 2025, relacionado con el “Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-”; cuyo objeto es alcanzar una interconectividad de portales web entre ambas Instituciones, que permitirá a dicho Ministerio, realizar consultas de manera ágil sobre información relacionada con identidad biográfica de las personas. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
28. Apoyo en elaboración de documento de respuesta, con la finalidad de atender lo solicitado por el Registro Central de las Personas mediante oficio número RCP-SA-744-2025 del 5 de junio de 2025, el cual hace referencia a los oficios: OFICIO-MUNICIPIO FISCALIZADO-QUETGO-78-2024 del 3 de junio de 2025 y OFICIO-84-2025 del 3 de junio de 2025, del 3 de junio de 2025, ambos de la Dirección de Auditoría de Desempeño, de la Contraloría General de Cuentas, a través de los que, solicita información relacionada con programas presupuestarios específicos a ejecutarse en los municipios de ambos departamentos. Se apoyó documento de respuesta.
29. Se dio apoyo en elaboración de documento de respuesta de conformidad con lo requerido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, realizada mediante oficio número DA-SA-DMSB-1185-2025 del 8 de mayo de 2025, en relación a observaciones realizadas al expediente identificado con la gestión número 60231222, mediante el cual se gestiona pago a favor de la Empresa INGRUP S. A, por concepto de servicios de energía eléctrica suministrada al Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se apoyó en elaboración de documento.
30. Se dio apoyo en elaboración de documento de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0212-2025 del 8 de mayo de 2025, y lo indicado en oficio DE-692-2025 de Dirección Ejecutiva, del 4 de febrero de 2025, mediante el cual se instruye al Registro Central de las Personas, Dirección Administrativa, Dirección de Informática y Estadística y Dirección de Presupuesto, que de manera conjunta se presente propuesta de los servicios electrónicos para la atención a notarios, considerando aspectos técnicos, operativos, legales y presupuestarios. Se apoyó en la elaboración de documento.
31. Se dio apoyo en elaboración de documento respuesta, con la finalidad de atender lo requerido por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio número DF-DGAI-2843-2025 del 26 de junio de 2025, relacionado con el proceso de planificación y programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 y Multianual 2026-2030, para la preparación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; y los Techos Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 programados como aporte a favor del RENAP; en virtud que, se solicita información relacionada con los clasificadores presupuestarios respectivos, principalmente la Clasificación por Tipo de Gasto (Funcionamiento e Inversión) para continuar con el proceso respectivo. Se apoyo en elaboración de documento.
32. Se apoyo en elaboración de documento respuesta, con la finalidad de atender lo requerido por el Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio número DF-DGAI-3088-2025 del 17 de julio de 2025, y PROVIDENCIA NÚMERO DTPAG-0735-2025 del 17 de julio de 2025, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación a la programación de las asignaciones presupuestarias en la Entidad Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro dentro del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y Multianual 2026-2030 a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, en los que se requiere se ajuste el presupuesto de RENAP. (fuente 11 Ingresos corrientes) con las asignaciones

presupuestarias notificadas, por el Ministerio de Finanzas. Se apoyó en elaboración de proyecto de respuesta.

33. Se apoyó en elaboración de documento-respuesta, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0623-2025 del 21 de julio de 2025, relacionado con el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Consejo Nacional de Adopciones -CNA- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-; y con el propósito de establecer necesidades recíprocas informa sobre la misión, visión, principios y programas de dicha entidad; por lo que, solicita a la Dirección de Presupuesto indique los aspectos en los que el citado Consejo, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de documento.
34. Se dio apoyo en elaboración de documento-respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0644-2025 del 28 de julio de 2025, relacionado con el Convenio de Coordinación Interinstitucional para la Concesión de Préstamos Individuales entre el Banco Industrial Sociedad Anónima y el Registro Nacional de las Personas -RENAP, y con el propósito de establecer necesidades recíprocas informa sobre ¿Quiénes son?, su propósito, meta y servicios que brinda, solicitando se expongan los aspectos en los que dicha entidad bancaria, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de documento.
35. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0654-2025 del 28 de julio de 2025, en el que requiere se emita dictamen presupuestario sobre la solicitud de prorrogar por un período más la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República -SBS- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP". Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
36. Se dio apoyo en elaborar proyecto de oficio dirigido al Ministerio de Finanzas Públicas, en relación a los montos notificados como Techo Presupuestario programado como aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para el ejercicio fiscal 2026, informando que de acuerdo a nuestras estimaciones los Q.325.0 millones programados como aporte a favor del RENAP- para el año 2026, son insuficientes para darle cumplimiento a los compromisos relacionados con gastos de funcionamiento; por lo que, se solicitó una ampliación presupuestaria de Q.175.0 millones adicionales, los cuales son necesarios e indispensables para cumplir con los compromisos anteriormente descritos y garantizar un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía. Se apoyó en elaboración de documento.
37. Se apoyó en elaboración de proyecto de oficio solicitando al Ministerio de Finanzas Públicas, considere otorgar incremento presupuestario, a favor del RENAP, para el presente ejercicio fiscal; en virtud que, el monto aprobado por Q.310.0 millones en calidad de aporte a través del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, no es suficiente para atender compromisos del segundo semestre del año 2025; por lo que, se solicita una ampliación presupuestaria de Q.150.0 millones, para disponer de los recursos financieros que hagan posible se atiendan gastos de funcionamiento, a solventarse en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal. Se dio apoyo en elaboración de documento.
38. Se apoyó en elaboración de documento respuesta con enfoque presupuestario en relación a instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-2817-2025 del 22 de julio e 2025 y oficio IGM-SDG-0895-2025 del 10 de julio de 2025 del Instituto Guatemalteco de Migración, en relación a que el Registro Nacional de las Personas, implemente una unidad de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI- en el Centro de Atención y Registro -CAR- de dicho Instituto, con la finalidad de brindar atención integral y realización del registro de las

personas guatemaltecas migrantes que retornan al territorio nacional, de conformidad con las funciones establecidas en el Plan Retorno al Hogar. Se apoyó en elaboración de documento.

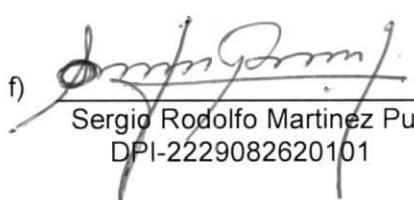
39. Se apoyo en la elaboración de documento-respuesta de conformidad con lo requerida por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, a través de oficio IG-DAA-2173-2025 del 5 de agosto de 2025, el cual hace referencia al oficio IG-DIL-056-2025, Ref-MP001-2017-43605 /MP001-2017-46453 del 31 de julio de 2025, en el que, el Ministerio Público, solicita la siguiente: "Informe si el Registro Nacional de las Personas -RENAP- recibe aportes económicos y/o presupuestarios del Estado de Guatemala". Se apoyó en elaboración de documento.
40. Se dio apoyo en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0705-2025 del 13 de agosto de 2025, en el que requiere a la Dirección de Presupuesto emita dictamen presupuestario respecto a la solicitud de prorrogar por un período más, la vigencia del "Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas", y su adenda número uno (1). Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
41. Se apoyó en elaborar documento-respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0752-2025 del 26 de agosto de 2025, a través del cual hace referencia al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y con el propósito de establecer necesidades recíprocas informa sobre quiénes son, misión, visión, su propósito y los servicios que presta, solicita se expongan los aspectos en los que dicha entidad bancaria, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto..
42. Apoyo en elaboración de documento de respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0791-2025 del 3 de septiembre de 2025, el cual se relaciona con el proceso de negociación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas, respecto a la personalización e impresión del Documento Personal de Identificación -DPI- en las Misiones Diplomáticas y Consulares de Guatemala en el Extranjero; por lo que solicita se expongan los aspectos en los que dicho Ministerio, pueda contribuir con el quehacer de la Dirección de Presupuesto. Se apoyó en elaboración de documento.
43. Se apoyó en elaboración de documento-respuesta de conformidad a lo solicitado por el Registro Central de las Personas, mediante oficio número oficio RCP-SA-1003-2025 del 30 de julio de 2025, a través del cual solicita que el tiempo extraordinario laborado por personal que nominalmente pertenecen a otras dependencias, sea gestionado y pagado con cargo al presupuesto del Registro Central de las Personas, en donde actualmente se encuentran prestando sus servicios funcionalmente con la finalidad de reflejar el gasto de forma adecuada y congruente con la dependencia en donde prestan sus servicios. Se apoyó en elaboración de documento.
44. Se dio apoyo en elaboración de documento-respuesta de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio DGCI-SPFI-DOYM-0358-2025 del 13 de agosto de 2025, relacionado con la propuesta del Registro Central de las Personas, las Direcciones de Informática y Estadística y Administrativa, que proponen la "Implementación de Servicios Electrónicos para Notarios", con la finalidad de ampliar los servicios de E Portal Ciudadano y/o Aplicación móvil del RENAP, dirigido a los notarios; por lo que, se propone reformar el Acuerdo de Directorio número 22-2023, Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, con la finalidad de establecer una estructura organizacional eficiente, que permita alcanzar los objetivos programados. Se apoyó en elaboración de documento.
45. Se apoyo en elaborar oficio por medio del cual se realiza consulta al Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, informando que el RENAP, y se analiza la posibilidad de constituirse como proveedor de servicios de emisión de certificaciones y

servicios electrónicos de verificación y de consulta de información de identidad, a Instituciones públicas del Estado que así lo requieran; por lo que se consulta sobre si procede que el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se registre ante el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, para constituirse como proveedor del Estado, con la finalidad de proveer servicios a Instituciones Públicas del Estado, y sobre los requisitos a cumplirse, así como las gestiones administrativas que deben realizarse, ante el Registro General de Adquisiciones del Estado. Se apoyó en elaboración de documento.

46. Apoyo en elaboración de documento-respuesta de conformidad con instrucciones giradas por la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, mediante oficio número DE-3100-2025 del 14 de agosto de 2025, a efecto se atiendan las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del RENAP, según oficio Ref.CC-206-2025 del 11 de agosto del año en curso, en relación a las estadísticas de certificaciones solicitadas a través de los servicios web, recomendando que la Institución utilice las cifras monetizadas de los servicios exentos brindados a otras entidades del Estado, como respaldo técnico y estratégico en la formulación de solicitudes presupuestarias entre el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), con la finalidad de sustentar con datos cuantificables la necesidad de refuerzos o ampliaciones presupuestarias. Se poyó en elaboración de documento.
47. Se dio apoyo en la elaboración de dictamen presupuestario, en relación a lo solicitado mediante oficio conjunto RCP-SRCP-DAR-0845-2025 y OFICIO DA-SA-DSE-390-2025 del 29 de agosto de 2025, Registro Central de las Personas y la Dirección Administrativa, mediante el cual requieren a la Dirección de Presupuesto, se emita dictamen presupuestario referente a la viabilidad de reformar el Acuerdo de Directorio Número 16-2020 "Reglamento de Servicios Electrónicos del Registro Nacional de las Personas", en virtud que la misma, constituye un instrumento que permitirá viabilizar el Plan de Trabajo "Implementación de Servicios Electrónicos para Notarios", el cual contempla el desarrollo progresivo de servicios electrónicos. Se apoyó en elaboración de dictamen.
48. Se dio apoyo en la elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con el oficio DGCI-SPFI-DCT-0822-2025 del 16 de septiembre de 2025, a través del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, requiere se emita dictamen presupuestario en relación a la solicitud de prorrogar la vigencia del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Intercambio de Información no Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó en elaboración de dictamen.
49. Se apoyó en la elaboración de documento-respuesta de conformidad con lo solicitado mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0819-2025 del 12 de septiembre de 2025, a través del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, en atención al oficio RCP-SRCP-DAR-0787-2025 del 13 de agosto de 2025 del Departamento de Asesoría Registral de la Subdirección de Registro Central de las Personas, traslada Oficio No. DDUCAI-292-2025-KRC/II de la Dirección de Desarrollo Urbano, Catastro y Administración de IUSI de la Municipalidad de Quetzaltenango, solicita al RENAP apoyo interinstitucional para el Código Único de Identificación de 2,102 usuarios de los cuales se tienen como datos generales: nombres completos, dirección y código catastral; a través de un acuerdo directorio u otro mecanismo y con ello crear los contribuyentes en el Sistema Municipal para que dichos usuarios puedan tributar. Se apoyó en elaboración de documento.
50. Se dio apoyo en elaboración de documento-respuesta en seguimiento a las instrucciones de Dirección Ejecutiva del RENAP, giradas a través de oficio REMISIÓN No.1662-2025 del 23 de septiembre de 2025, a efecto de atender la solicitud realizada por el Diputado José Pablo Mendoza, Compromiso Renovación y Orden -CREO-, del Congreso de la República de Guatemala, en relación a que se realice análisis técnico y de viabilidad del anteproyecto de ley, que propone aprobar la "Ley de Exoneración del Pago de Trámites para Migrantes Guatemaltecos Retornados", para lo cual plantea las interrogantes siguientes: ¿Cuál es la opinión del anteproyecto de ley adjunto al presente requerimiento? y ¿Cuáles serían las opiniones, aportes, recomendaciones u observaciones al anteproyecto de ley adjunto?. Se en apoyo elaboración de documento.

51. Se dio apoyo en elaborar documento de respuesta, derivado de las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva del RENAP, mediante oficio DE-3782-2025 del 10 de octubre de 2025, en atención a lo requerido por el equipo de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, realizada mediante oficio DAS-04-91839-0020-2025 del 10 de octubre de 2025, en la cual informan que fueron designados para practicar Auditoría Financiera y de Cumplimiento en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; por lo que, requieren información derivado de observaciones realizadas detalladas en el oficio referido. Ref. oficios DPR-DP-1103-2025 y DPR-DC-0533-2025. Se apoyo en elaboración de documento de respuesta.
52. Se apoyo en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio No. DGCI-SPFI-DCT-0954-2025 del 28 de octubre de 2025, de la Dirección de Gestión y Control Interno, en el que requiere se emita dictamen presupuestario en relación con la solicitud de prorrogar la vigencia del "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-". Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
53. Se dio apoyo en la elaboración de proyecto de oficio a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Publicas, en el que se hizo referencia al Acuerdo Gubernativo número 19-2025 del Presidente de la República, el cual incluye dentro de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, una ampliación presupuestaria en concepto de aporte a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por lo que, después de presentar las justificaciones respectivas, se solicitó que en reunión extraordinaria la Comisión de COPEP, asigne cuota financiera de setenta y cinco millones de quetzales (Q.75.0), en concepto de aporte de funcionamiento a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, recursos que son necesarios para atender el pago de sueldos y salarios del personal que labora en el Registro Nacional de las Personas, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año en curso. Se dio apoyo en elaboración de documento.
54. Se apoyó en la elaboración de documento-respuesta, de conformidad con las instrucciones giradas por el Despacho Dirección Ejecutiva, a través de oficio DE-3683-2025 de octubre de 2025, en el que se refiere al requerimiento realizado por el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, a través de oficio Ref.3782-2025 del 10 de octubre de 2025, en el cual entre otros temas requiere información que compete a la Dirección de Presupuesto de la manera siguiente: c) *Sobre el costo del Documento Personal de Identificación*; y d) *Sobre el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución*.". Se apoyó en elaboración de documento.
55. Se dio apoyo en la elaboración de documento dirigido al Ministerio de Finanzas Públicas, en el que en función acuerdos alcanzados entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, y dicho Ministerio, se presenta solicitud a efecto se apruebe la segunda ampliación Presupuestaria dentro de las Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, por la cantidad de setenta y cinco millones de quetzales (Q.75.000,000.00) a efecto se otorgue aporte extraordinario a favor del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para disponer de los recursos que permitan atender los gastos de sueldos y salarios, aguinaldos, bono único, bono extraordinario y otros gastos prioritarios que será necesario solventar al final de presente ejercicio fiscal. Se apoyó en elaboración de documento.
56. Se dio apoyo en la elaboración de proyecto de oficio de respuesta de conformidad con lo solicitado a través de oficio número DGCI-SPFI-DCT-0947-2025 del 27 de octubre de 2025, a través del cual la Dirección de Gestión y Control Interno, hace referencia al Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y la Dirección General de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación; y solicita se informe de los resultados de los últimos dos cuatrimestres, sobre las actividades, gestiones, traslado de información, proyectos y demás acciones que se considere oportuno indicar, en el marco de los compromisos establecidos en el referido convenio. Se apoyo en elaboración de documento.

57. Preparación y apoyo en la elaboración de documento para dar respuesta a la información requerida mediante oficio número DAS-04-91839-0048-2025 del 14 de noviembre de 2025, de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, derivado a que practica Auditoria Financiera y de Cumplimiento al Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por lo que se preparó informe según lo requerido en documento anexo por dicha Comisión de Auditoría. Se apoyó en elaboración de documento de respuesta
58. Apoyo en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo solicitado mediante oficio número No. DGCI-SPFI-DCT-0954-2025 del 28 de octubre de 2025 por la Dirección de Gestión y Control Interno, en el que requiere se emita dictamen presupuestario con respecto a la viabilidad de suscripción del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Ref. oficio DGCI-SPFI-DCT-1004-2025 del 27 de mayo de 2025. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.
59. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario de conformidad con lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno, a través de oficio número DGCI-SPFI-DCT-1009-2025 del 7 de noviembre de 2025, en el que se solicita se emita dictamen presupuestario con respecto a la viabilidad de suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Congreso de la República de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se apoyó en elaboración de dictamen presupuestario.

f) 
 Sergio Rodolfo Martínez Puluc.
 DPI-2229082620101

Vo. Bo. 
 Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín
 Director de Presupuesto
 Dirección de Presupuesto
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

f) 
 Lic. William Alexander Izaguirre
 Jefe de Presupuesto
 Dirección de Presupuesto
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

f) 
 M.A. Ingrid Orellana Montiel Zarrios
 Director Administrativo
 Dirección Administrativa
 Sede del RENAP, Guatemala, Guatemala

No. Correlativo: 2025-250

SOLVENCIA DE INVENTARIOS

Nombre: Sergio Rodolfo Martinez Puluc
CUI: 2229082620101
NIT: 5359961
Servicio Prestado: Servicios Técnicos
Dependencia: Dirección de Presupuesto

A la fecha, el titular no tiene bienes inventariables, fungibles y dispositivos de enrolamiento, cargados en el Sistema de Inventarios del RENAP, por lo cual no hay inconveniente para extenderle la presente SOLVENCIA GENERAL DE BIENES.

Emitido a la presente fecha: 02 de diciembre de 2025



RENAF
Registro Nacional de las Personas
Evelyn Susana Portillo García
Analista Financiero I
Dirección de Presupuesto
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala